

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 2746

MELIPILLA, 10 DIC. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Art. 10, N° 4, de la Ley N° 19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum N° 231/2013, de fecha 22 de noviembre de 2013, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;
- d) El Memorándum N° 480, de fecha 04 de diciembre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- e) El Memorándum N° 341, de fecha 09 de diciembre de 2013, de la Encargada de Abastecimiento;
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con **Casa de Moneda de Chile S.A.**, RUT N° 60.806.000-6, por la Adquisición de 3000 Formularios de Licencias de Conducir, con sobre termosellables, los que serán ocupados dentro del segundo semestre del año 2013, el valor de cada formulario es de \$1.200.- (mil doscientos pesos) más IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 4, ya que es Proveedor único.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-04-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Tránsito y Transporte Público o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA